

El concepto de ‘hablas de tránsito’ y el español canario

Manuel ALMEIDA

Instituto de Lingüística “Andrés Bello”
Universidad de La Laguna
malmeida@ull.es

RESUMEN

Algunos dialectólogos rechazan la idea de considerar un dialecto a la modalidad lingüística hablada en Canarias. Las razones esgrimidas para apoyar esta posición son dos: dicha modalidad geográfica no tiene rasgos lingüísticos propios, a la vez que se caracteriza por una gran variabilidad interna. En este artículo se analizan ambos argumentos y se proponen otros que defienden la posición contraria, esto es, que la variedad regional canaria sí puede ser considerada un dialecto.

Palabras clave: dialectología, español canario, identidad lingüística, homogeneidad

[Recibido, septiembre 2013; aprobado, diciembre 2013]

The ‘transition dialect’ concept and Canarian Spanish

ABSTRACT

Some dialectologists reject the idea that the language spoken in the Canary Islands can be considered a dialect. The reasons given to support this thesis are two: the first one is that such a variety has no exclusive language features, and the second is that this speech variety is characterised by a great internal variation. This article explores these arguments, but at the same time puts forward some other arguments which oppose this idea; in others words, it is held that the Canary Island speech variety can be viewed as a dialect.

Keywords: dialectology, Canarian Spanish, language identity, homogeneity

1. Introducción

No existe una opinión definitiva entre los estudiosos acerca de cuál es el estatus que debe tener la modalidad lingüística canaria en el conjunto de los dialectos hispánicos. La idea más extendida sostiene que el español hablado en Canarias no puede ser considerado un verdadero dialecto, sino que más bien representa un conjunto de variedades autónomas o hablas. Los argumentos esgrimidos para apoyar esta idea son, básicamente, dos: la falta de rasgos lingüísticos característicos o exclusivos (una tesis defendida por investigadores como Alvar y Zamora Vicente) y la extraordinaria fragmentación interna de la lengua (una tesis defendida por Trujillo y otros dialectólogos). En el extremo opuesto se encuentra un conjunto de autores que sí defienden el carácter dialectal de la variedad lingüística canaria (como Hernández *et alii*, Soler Fierrez *et alii*), pero que no aportan ningún argumento que justifique su cambio de posición con respecto a las tesis anteriores.

En las páginas que siguen se analizarán los argumentos esgrimidos por los investigadores que niegan carácter dialectal al español canario, señalando sus puntos débiles. También se expondrán otras razones que justifiquen la posición contraria, esto es, que la variedad lingüística hablada en Canarias puede ser tratada al mismo nivel que los demás dialectos del español. Estas razones se basan fundamentalmente en algunas de las propuestas teóricas planteadas por algunas disciplinas lingüísticas durante la segunda mitad del siglo XX, especialmente la Lingüística de la Variación y la Dialectología.

2. El estatus dialectal del español canario

Como se acaba de mencionar, el español canario ha sido tratado bien como un conjunto de hablas, bien como un dialecto.

2.1. El español canario como un conjunto de hablas

Algunos investigadores niegan carácter dialectal a la modalidad regional canaria basándose en el supuesto de la inexistencia de rasgos lingüísticos particulares. A este respecto, Manuel Alvar, uno de los estudiosos que más ha trabajado sobre esta variedad, considera que las modalidades lingüísticas de esta región no pasan de ser un conjunto de hablas, ya que, según sus palabras, “Ni uno solo de sus rasgos fonéticos es privativamente suyo; ni su léxico se diferencia de los otros hispánicos en medida que haga falta la independencia idiomática; ni su sintaxis y su morfología son exclusivas” (Alvar 1964:m7, una idea que reproduce en 1996). A juicio de Alvar, el español canario debería ser incluido dentro de un gran complejo lingüístico que podría denominarse “hablas meridionales”, al que pertenecerían también el extremeño meridional, el andaluz, el murciano y el español de América.

Alonso Zamora Vicente mantiene una opinión semejante, aunque incorpora algunos matices. En su influyente manual *Dialectología española*, tras decenas de páginas dedicadas a los dialectos mozárabe, leonés, aragonés y andaluz, el autor incorpora un capítulo que lleva por título “Hablas de tránsito” y que comienza del siguiente modo: “Existen en el territorio peninsular unas cuantas hablas laterales, extremas, hablas de tránsito, que el uso coloquial español ha consagrado, bajo un vago contenido semántico, como hablas dialectales. Son, por ejemplo, las hablas designadas con las voces *extremeño*, *riojano*, *murciano*, *canario*. En realidad, no existen como tales dialectos. Se trata de

hablas que participan en mayor o menor cantidad de los rasgos de los dialectos vecinos, o del que derivan históricamente, y de los más extendidos rasgos del castellano vulgar y rural” (Zamora Vicente 1974: 332)¹. En la línea de Alvar, Zamora Vicente (1974: 345) considera que dos circunstancias de tipo histórico han podido influir en la configuración de los niveles fonético y léxico de la lengua hablada en Canarias: en primer lugar, el hecho de que la repoblación del Archipiélago tras la conquista se dirigiera desde Andalucía, y, en segundo lugar, el haber sido las islas una plataforma de los viajes a América y de las expediciones portuguesas.

Otros investigadores que también niegan estatus dialectal al canario apoyan su posición en un argumento diferente: la extraordinaria variabilidad interna de esta modalidad regional de habla. Trujillo (1981), uno de los defensores de esta propuesta, afirma tajantemente que no se puede hablar de una norma lingüística canaria debido a la gran variabilidad fonética que existe en la lengua hablada en el Archipiélago. El autor pone como ejemplo las diversas realizaciones fónicas de la /o/ de *pájaros*, que, según sus datos, puede pronunciarse cerrada (acercándose a la articulación de [u]), algo menos cerrada, media (como [o]) o abierta, predominando la primera en núcleos rurales, sobre todo en aquellos más aislados, y las demás variantes en el resto de las áreas geográficas. Esta misma variabilidad se observa con respecto a las pronunciaciones de la consonante oclusiva africada sorda, *ch*, que pueden ser más sonoras o más sordas, más interrumpidas o más continuas, etc. Para Trujillo (1981: 20), “la mayoría de las variaciones que se observan con respecto a una misma unidad no están determinadas de acuerdo con ninguna regla que se pueda aprender, sino que, por el contrario, aparecen al azar, sin ninguna reglamentación específica”. La causa de este polimorfismo incontrolado radicaría en que “no ha existido ninguna zona, ciudad, clase social o tradición literaria con el prestigio interno suficiente como para provocar la imitación general, aglutinando a las gentes” (Trujillo 1981: 18)².

Almeida y Díaz Alayón (1989: 14) parecen adherirse a la tesis de Trujillo cuando se refieren a la coexistencia de distintas modalidades lingüísticas en el Archipiélago canario. Según estos autores, son varias las razones de la existencia de distintas normas: i) el hecho de que el territorio que constituye las Islas Canarias esté fragmentado en islas, ii) la escasa movilidad espacial de los individuos, que ha evitado (al menos hasta la década de 1960) que las innovaciones lingüísticas llegasen a determinadas zonas, y

¹ Moreno Fernández (2009: 185-186) hace algunas matizaciones al concepto de ‘habla de tránsito’ aplicado al español canario. Considera este autor que existen algunas diferencias entre la variedad regional canaria y las hablas de tránsito propiamente dichas (el extremeño o el murciano), como son la distancia geográfica y la ausencia de contigüidad territorial. Estas características han hecho que el español hablado en Canarias se haya vuelto una variedad autónoma con respecto a su origen (el español hablado en Andalucía occidental) y a las modalidades dialectales españolas y americanas con las que ha entrado en contacto a lo largo de su historia. No obstante, Moreno Fernández sigue manteniendo la consideración de *hablas* para referirse al español canario.

² Más recientemente, Trujillo (2003) ha insistido en estos aspectos, pero dándoles incluso una formulación más radical, hasta el punto de que termina por criticar que se hable de *dialecto* ya no solo para modalidades de habla como el canario, sino también para otras como el andaluz. Según su tesis, cuando se habla de dialecto andaluz o canario se hace por razones geográficas, no lingüísticas. En el plano lingüístico, las diferencias entre dialectos “se encuentran siempre en el ámbito de las variantes, es decir, *de lo manifiestamente secundario*; nunca en el plano de las formas esenciales o básicas, que son *todas ellas* comunes para los hablantes de la misma lengua” (Trujillo 2003: 200). Esta vez Trujillo alterna los conceptos de ‘modalidad de habla’ y ‘dialecto’ para referirse al español hablado en Canarias.

iii) la ausencia de un grupo social con el suficiente prestigio que hubiera permitido crear una conciencia lingüística uniforme y, en consecuencia, el desarrollo de una norma única. Ortega (2009: 3) también se refiere al español canario como un conjunto de hablas basándose en el polimorfismo reinante en la lengua hablada en el Archipiélago. Este polimorfismo tiene, según el autor, dos fuentes: un espacio físico fragmentado y determinados condicionantes naturales y culturales heterogéneos.

2.2. *El español canario como un dialecto*

La idea de que el español canario puede ser considerado un dialecto la encontramos en algunos libros de texto de Bachillerato. Por ejemplo, Hernández *et alii* (2002: 255-256) mantienen la distinción entre dialecto y hablas más o menos en el mismo sentido en que lo hacen Alvar o Zamora Vicente. Siguiendo este criterio, Hernández *et alii* clasifican a las modalidades extremeña y murciana como hablas; la primera, porque combina una base castellana con influjos del leonés, y la segunda, porque tiene una base castellana además de abundantes rasgos aragoneses y valencianos. En cambio, la modalidad canaria es tratada como un dialecto. Soler Fiérrez *et alii* (2007: 70-75) mantienen la misma distinción entre dialecto y habla (regional), solo que en este caso el extremeño, el andaluz, el murciano y el canario son considerados dialectos meridionales. Hay que destacar que ninguno de estos autores justifica con argumentos sus discrepancias con respecto a las tesis que niegan carácter dialectal al canario.

3. Análisis de los argumentos expuestos

Actualmente parece insostenible seguir defendiendo la idea de que la lengua hablada en Canarias solo constituye un conjunto de hablas. Con el fin de apoyar una posición alternativa se analizarán los dos argumentos que se han venido manejando en apoyo de la tesis tradicional, es decir, la no existencia de rasgos característicos y la heterogeneidad del español canario.

3.1. *La tesis de los rasgos lingüísticos exclusivos*

Como han reconocido los dialectólogos que han estudiado la modalidad lingüística hablada en las Islas Canarias, en esta coexisten rasgos característicos de otros dialectos españoles, sobre todo del andaluz y del español de América. Por ejemplo, a propósito de la influencia del andaluz, Alvar (1993a), citando varias fuentes, escribe que las principales expediciones para la conquista y colonización de las islas salieron de Andalucía; que Alonso Fernández de Lugo, el primer Adelantado³ de Tenerife, era andaluz, y que con él vinieron personas de Sevilla y Sanlúcar; que se concertó con gaditanos la conquista de Gran Canaria, etc. La destacada presencia de andaluces, tanto entre los colonos como entre los eclesiásticos, cargos administrativos y señores, constituyó una de las bases de la configuración de la futura norma lingüística del Archipiélago. Pero no se detuvo aquí la influencia del dialecto andaluz, sino que esta continuó en los siglos siguientes, cuando se incorporaron al Archipiélago los nuevos rasgos lingüísticos que fueron apareciendo en la llamada norma sevillana. Esto fue posible porque los viajes con el continente

³ Los adelantados eran personas que figuraban al mando de una expedición marítima y a las que se concedía el gobierno de las tierras que descubrieran o conquistaran.

americano tenían como punto de partida los puertos andaluces y como escala obligatoria las Islas Canarias. La huella de los andaluces en la lengua hablada se encuentra, por ejemplo, en el tipo de /s/ que domina en el Archipiélago: una realización predorsal, que contrasta con el carácter apical de la consonante castellana; en la aspiración y pérdida de /-s/ final de sílaba (*pueh*, *apuehto*, *lah casa(h)*); en el seseo; en la aspiración o asimilación de /r/ en los grupos consonánticos /rn/ y /rl/ (*carne* > *cahne/canne*, *Carlos* > *Cahloh/Cal-loh*); en la pronunciación aspirada del sonido fricativo castellano /x/, etc. Ahora bien, tratar de caracterizar a un dialecto solo en virtud de los rasgos lingüísticos que lo caracterizan plantea varios problemas:

i) Esta idea parece responder a una visión tradicional de la Dialectología, más que a una visión moderna de la disciplina. En efecto, como comentan Hernández-Campoy y Almeida (1995: 29), la Dialectología tradicional asumía que “los dialectos eran entidades discretas, homogéneas y separadas por fronteras dialectales”, por lo que no resultaba extraño que los dialectólogos analizaran estas zonas “buscando sus características únicas y trazando isoglosas en mapas lingüísticos para ‘disecionar’ y representar esa discontinuidad de las áreas dialectales”. Por otro lado, la visión tradicional de la Dialectología era muy restrictiva en otro sentido. Los dialectólogos tradicionales se interesaban sobre todo por describir la norma lingüística de comunidades rurales y preferentemente aisladas, que se consideraban los reductos ideales para la existencia de dialectos ‘puros’, es decir, no contaminados por la influencia de las zonas urbanas. Para conseguir este fin los investigadores no solo se limitaban a analizar las modalidades lingüísticas rurales, sino que, además, el tipo de informante ideal debía reunir determinadas condiciones: ser preferentemente un individuo varón, pertenecer al grupo de más edad, haber tenido una escasa movilidad geográfica, etc. (Los ingleses han acuñado el acrónimo NORM para expresar esta realidad, donde N = *nonmobile*; O = *older*; R = *rural*; M = *male*; véase Chambers y Trudgill 1980: 33). Chambers y Trudgill (1980: 35) explican las razones de esta selección. La no movilidad del informante garantizaba que su modo de hablar fuera característico de la región donde vivía. El centrar la atención en los individuos de más edad estaba justificado porque se pensaba que era este grupo quien mejor preservaba el dialecto tradicional. A este respecto, no pocas investigaciones dialectológicas y sociolingüísticas han mostrado que las personas más jóvenes son normalmente las que menos se sienten identificadas con el sistema de vida tradicional, de ahí que sean ellas las impulsoras de los cambios lingüísticos en la comunidad. Además de eso, los jóvenes suelen experimentar una mayor movilidad geográfica, y, por tanto, se ven más expuestos a las innovaciones. El carácter rural de los informantes vendría dado porque este tipo de comunidad, frente a las áreas urbanas, experimenta una menor movilidad y cambio. Por último, el que se haya preferido a hombres como informantes tiene que ver con el hecho de que las mujeres suelen tener una mayor conciencia lingüística acerca de cuáles son las formas de prestigio y cuáles no, por lo que es probable que al responder a un cuestionario opten por las formas más cultas o prestigiosas en vez de por las formas locales.

Frente a esta visión tradicional de la Dialectología, las tendencias más recientes, con una orientación más sociológica y con una mayor dependencia de la información proporcionada por la Geografía Física y la Geografía Humana, han abordado el estudio dialectal desde una posición más interdisciplinar, menos prejuiciosa y, sin duda, más realista. Desde esta perspectiva se propone, entre otras cosas, que, dada la gran movilidad social y geográfica que caracteriza a las sociedades actuales, actualmente existen pocas oportunidades para estudiar dialectos aislados o ‘puros’.

ii) Deben ser muy pocos los dialectos españoles (si existe alguno) que hayan sido descritos de manera exhaustiva, por lo que la información publicada (y, por tanto, el conocimiento que tengamos) sobre ellos será siempre parcial. A esto habría que añadir que en la época en que Zamora Vicente y Alvar lanzaron sus tesis la información que se tenía sobre el español hablado en Canarias era muy limitada. Aun así, desde muy pronto sabemos que, al menos en los niveles léxico y semántico, las Islas Canarias han contado a) con un léxico vernáculo, diferente del que se puede encontrar en otras áreas dialectales (por ejemplo, palabras como *gofio*, *baiño*, *sancocho*, etc., son características de nuestra norma; véase Morera 1997: 25 y siguientes), y b) con significados o matices semánticos diferentes para palabras que son compartidas con otras regiones hispanohablantes (por ejemplo, *desmayarse* se emplea más bien en el sentido de 'sentir una viva sensación de hambre'; véase Morera 1997: 23-24; para otros ejemplos, véase Almeida 1989: 181 y siguientes).

iii) Dos dialectos pueden compartir un rasgo o una categoría lingüística, pero su funcionamiento puede ser diferente en ambos. Alvar (1959: 78) y Almeida (1987-1988) mencionan a este respecto que los usos del pretérito perfecto y del indefinido en Canarias se mantienen aproximadamente con la misma distribución que en el castellano estándar; sin embargo, observa que en las islas existe una cierta preferencia por emplear la forma simple en contextos donde la lengua estándar emplea la compuesta (fundamentalmente, para referirse a situaciones que han ocurrido en el pasado próximo): "Esta mañana fui al médico" frente a "Esta mañana he ido al médico". Catalán (1964: 246-247), por su parte, señala que lo que más bien ocurre con la distribución de estos dos tiempos verbales es que el pretérito perfecto se emplea para expresar "una acción durativa (o reiterada) que se prolonga hasta el presente, o una acción que ha producido un estado que persiste en el momento de hablar", mientras que el indefinido "continúa usándose para expresar las acciones puntuales, aun cuando hayan ocurrido en el «presente ampliado» o incluso en un momento inmediatamente anterior al presente gramatical". Esta distribución de significados permitiría a los hablantes canarios establecer distinciones que son impensables en el castellano común. Así, un canario dirá "No vino" cuando se tiene la certeza de que la persona aludida ya no va a venir, mientras que dirá "No ha venido" cuando quiere indicar que todavía se espera por esa persona.

iv) Aunque dos dialectos compartan los mismos rasgos lingüísticos, pueden diferenciarse en la frecuencia con que se usan dichos rasgos. Por ejemplo, un fenómeno como el queísmo está extendido en prácticamente todos los dialectos hispánicos (incluso en las modalidades más cultas), pero su incidencia es diferente en las distintas comunidades. Así, en Costa Rica alcanza el 17,5%; en Sevilla, el 19%; en Lima, el 33%; en Valencia (España), entre el 41-45% (dependiendo del estilo de habla); en Santa Cruz de Tenerife, el 49,3%; en Salta (Argentina), el 57%; en Caracas, el 58%, etc. (Almeida 2009: 14, 24). El análisis de estos porcentajes permite no solo establecer categorías entre los dialectos (por ejemplo, entre los más innovadores y los más tradicionales, siguiendo una clasificación muy conocida que se ha hecho en función del mayor o menor número de cambios experimentados en una variedad regional con respecto a la norma estándar), sino (y esto es tal vez más importante) descubrir también la existencia de tendencias lingüísticas diferentes cuyo análisis podría ayudar a comprender mejor la

organización y funcionamiento de las lenguas y, de modo más específico, los mecanismos del cambio lingüístico.

v) Aunque las unidades lingüísticas que se encuentran en un dialecto pueden documentarse también en otros dialectos cuando dichas formas se consideran una a una, es difícil que agrupamientos de rasgos lingüísticos registrados en un área geográfica sean compartidos por modalidades lingüísticas de otras áreas. Ya Alvar (1961: 59), refiriéndose a los rasgos del andaluz como dialecto, admite: “[...] aisladamente, casi todos los rasgos andaluces se dan en otros dialectos; la totalidad no se da en ningún otro”.

Pero no hace falta llegar al extremo de comparar un gran número de rasgos lingüísticos de un dialecto con los de otros; bastaría con seleccionar un grupo de ellos. Esta parece ser la posición adoptada por Morera (1997). Este autor escribe al respecto: “Cualquier persona que compare la forma de hablar de los canarios con la forma de hablar del resto del mundo hispánico, se percatará de que aquéllos emplean la lengua española de forma tan particular, que no resulta disparatado hablar de modalidad canaria de esta lengua” (1997: 20), y expone a continuación un conjunto de rasgos lingüísticos que, a su juicio caracterizarían al español hablado en Canarias.

En el plano fónico destacan el debilitamiento y sonorización de la serie oclusiva sorda /p, t, ch, k/ (*la tierra* > *la dierra*, *el campo* > *el gambo*), la aspiración del fonema fricativo velar /x/, la elisión de consonantes (como -s/ final de palabra), etc. Como consecuencia de estos procesos, añade Morera, se produce una pronunciación relajada y titubeante que “provoca a veces la impresión de que, frente a los usuarios de la lengua estándar, que hablan con gran aplomo y contundencia, sin el más mínimo asomo de duda, el hablante canario parece no expresar nada con rotundidad. De ahí tal vez esa dulzura que atribuyen los españoles de la Península al hablar de las islas” (1997: 22).

En el plano gramatical destacan los siguientes aspectos:

a) el empleo casi general de los pronombres de tercera persona *ustedes*, *les*, *los* y *se* (y las formas verbales correspondientes) en contextos donde los hablantes de la modalidad estándar emplean la segunda (por ejemplo, “Nosotros traemos la comida y ustedes traen la bebida”, en vez de “Nosotros traemos la comida y vosotros traéis la bebida”); a juicio de Morera, éste es el rasgo más característico de la norma canaria;

b) el uso de los pronombres *lo/le* y *la/le* (y variantes en plural) en sentido etimológico, con pocas excepciones, lo que supone la casi ausencia de leísmo, loísmo y laísmo;

c) la preferencia por el uso pospuesto del pronombre posesivo, con lo cual se resalta más la cosa poseída que el poseedor (*la casa mía* vs. *mi casa*);

d) la frecuencia muy alta de sufijos atenuadores, sobre todo del diminutivo; e) muchas órdenes se expresan de modo indirecto (por ejemplo, en vez de “Tráeme el periódico” los canarios preferirían “Vas y me traes el periódico”, o en vez de “(Vamos) a trabajar” se inclinarían por la interrogativa “¿(Vamos) a trabajar?”, etc. Morera concluye que el modo en que se emplean estos recursos gramaticales delata “que el hablante tiende a rehuir la afirmación rotunda y a mantener cierta distancia respecto del oyente. Esta actitud, siempre abierta, más que el empleo de tales o cuales elementos léxicos, es lo que más singulariza lingüísticamente al hablante isleño” (1997: 23).

Por último, y con respecto al nivel léxico, los hablantes canarios establecen distinciones semánticas que no se producen en la lengua estándar. Por ejemplo, cuando un hablante canario emplea *jeito* para designar una aptitud que otros hablantes hispanos cubren con *habilidad* no sólo están provocando una sustitución de significantes, sino también de significados, ya que *habilidad* puede definirse como ‘capacidad o disposi-

ción para hacer algo', mientras que *jeito* significa 'movimiento instantáneo hecho con el cuerpo o alguna parte de él'. Aparte de eso, el carácter marginal que ha ocupado la sociedad canaria en el mundo hispánico ha conducido a que se conserven toda una serie de elementos léxicos (lo mismo que fónicos y gramaticales) que han desaparecido de las normas más evolucionadas. Así ocurre, por ejemplo, con *correr* 'echar, expulsar a una persona o animal de un lugar', *alongar* 'proyectar el busto hacia adelante', y muchas otras. Por tanto, lo que más habría que destacar desde el punto de vista léxico son el conservadurismo y la organización de la realidad de un modo diferente a como ocurre en otras áreas hispanohablantes (1997: 23-37). Como conclusión de todo ello, Morera escribe que "hay datos más que suficientes para hablar de identidad dialectal canaria, de realización propiamente isleña de la lengua española, de lengua funcional canaria, para decirlo con una expresión de E. Coseriu" (1997: 37)⁴.

vi) Podríamos plantear el debate no en aspectos objetivos (es decir, si existen o no rasgos lingüísticos característicos de una variedad regional), como hasta ahora, sino en un nivel subjetivo. A este respecto cabe preguntarse dos cosas: a) si los miembros de otros dialectos peninsulares reconocen al canario por su forma de hablar, y b) si existe una conciencia colectiva entre los canarios de que tenemos un modo de hablar diferente. La primera pregunta tiene una respuesta afirmativa. En el nivel léxico los canarios somos reconocidos inmediatamente cuando empleamos *guagua* por *autobús* o expresiones de afecto como *mi niño*, *mi niña*. En el nivel fonético se ha escuchado comentar a hablantes peninsulares de diferentes regiones que los canarios no pronunciamos *coche* y *noche*, sino *coye* y *noye*. Es probable que también aspectos de tipo prosódico (relacionados con el ritmo o la melodía de la frase) intervengan en nuestra identificación como canarios. Los ejemplos léxicos citados permiten responder afirmativamente a la segunda pregunta (parece que los hablantes canarios somos menos conscientes de fenómenos como el debilitamiento y sonorización de la oclusiva africada sorda).

vii) Por último, investigadores de otras modalidades dialectales también rotuladas por Zamora Vicente como *hablas de tránsito* llevan tiempo tratándolas como dialectos. Por ejemplo, Hernández Campoy (2003) habla de *dialecto* (o incluso de *geolecto*) para referirse al murciano.

⁴ En vez de concluir de todo lo dicho que el español canario constituye un dialecto, Morera opta por catalogarlo bien como *dialecto* (Morera 1997: 18-19), bien como *habla* (Morera 2007: 23-24). En cualquier caso, es preciso introducir una serie de precisiones a las interpretaciones que hace el autor. En el nivel fónico, la dulzura que caracteriza a nuestro modo de hablar, una característica que ha sido manifestada por una gran cantidad de hablantes peninsulares e incluso sudamericanos, no sólo radica en el tipo de procesos fónicos segmentales señalados, sino que seguramente también tenga que ver, en gran medida, con la estructura entonativa y rítmica del enunciado. Señala también Morera que la contribución a la percepción de un acento dulce y no impositivo vendría dado, entre otros aspectos, por el modo atenuado en que producen las órdenes. En efecto, los estudios sociolingüísticos y etnográficos realizados en diferentes comunidades de habla han hecho ver que las frases menos directas se sienten como más corteses; sin embargo, como en el caso anterior, faltan estudios en nuestra modalidad dialectal que avalen la idea de que en las islas este tipo de recurso es más frecuente que en otras zonas dialectales hispanas. Por lo que se refiere a las demás características gramaticales (ausencia de leísmo y loísmo, empleo de *ustedes* como pronombre de segunda persona informal, etc.), difícilmente pueden establecerse correlaciones entre su uso y las actitudes como las referidas por Marcial Morera, ya que de nuevo faltan estudios empíricos.

3.2. La tesis de la heterogeneidad de la norma lingüística

Con respecto a la propuesta de Trujillo (y, en gran medida, de Almeida y Díaz Alayón y de Ortega), que identifica dialecto con homogeneidad de la norma lingüística, se trata también de una visión excesivamente idealizada de la lengua. La situación más frecuente de las normas lingüísticas en prácticamente todo el mundo no es la homogeneidad, sino la heterogeneidad: una heterogeneidad estructurada, como la denominan Weinreich, Labov y Herzog (1968). Confundir homogeneidad con organización y heterogeneidad (o variabilidad) con falta de orden no puede interpretarse sino como un error derivado de algunas propuestas de las corrientes lingüísticas dominantes en el siglo XX, como el estructuralismo y el generativismo, que consideraban la *langue* o la *competence* como el único nivel de la lengua donde se podía encontrar regularidad, sistematicidad o gramaticalidad. Weinreich, Labov y Herzog (1968) mencionan que ya en 1911 un miembro del Círculo Lingüístico de Praga, Mathesius, argumentaba que la homogeneidad no es una característica de los fenómenos lingüísticos observados, sino del método de análisis empleado. La crítica de Mathesius se entiende muy bien si la analizamos a la luz de propuestas como la de Chomsky (1965/1976: 5), quien mantiene que la principal tarea de la teoría lingüística consiste en describir la competencia de un hablante-oyente ideal en una comunidad lingüística homogénea. En la realidad cotidiana no existen hablantes-oyentes ideales ni comunidades lingüísticas homogéneas; sin embargo, dados los objetivos concretos de la Lingüística Generativa, se entiende perfectamente esta propuesta. Fuera de este (y algún otro) marco conceptual, la idea de homogeneidad se debilita (véase un desarrollo de esta discusión en Almeida 2003: 15-20).

Weinreich, Labov y Herzog (1968) van más allá y proponen que la variabilidad no solo es un atributo de la actuación, sino también una cualidad de la competencia, una idea que desarrollarían posteriormente los estudiosos de la variación (socio)lingüística. Por ejemplo, en el español canario podemos hablar de variabilidad en el caso de las realizaciones fonéticas del fonema /s/, ya que este se puede manifestar como sibilante, aspiración o cero fonético (aparte de otros alófonos). Los estudios sobre variación lingüística han demostrado que la aparición de cada una de esas variantes no es aleatoria, como defiende Trujillo, sino que está en función, entre otros factores, del contexto fonético. Si /s/ es final de palabra y la palabra siguiente empieza por vocal la realización de /s/ puede alternar entre la sibilante (sobre si todo si la vocal siguiente es tónica) o la aspirada, pero si la palabra siguiente empieza por consonante lo más probable es que /s/ se pronuncie como [h]. La elisión suele ser más frecuente en posición final prepausal. Así puede procederse con cualquier elemento fonológico. Si incorporamos al análisis los factores sociales es probable que hallemos que las variantes elididas se registren más en los miembros de las clases sociales más bajas, los hombres, las personas de más edad y entre quienes han tenido menos contacto con la educación formal.

Diego Catalán parece haber comprendido muy bien estas cuestiones cuando, refiriéndose al español hablado en Canarias, escribe lo siguiente: “[...] el «español canario», considerado al nivel del habla, constituye una vaga entidad, dada la inexistencia de un dialecto uniforme en el archipiélago y habido en cuenta que los rasgos distintivos de las hablas canarias son propios también de otras variedades del español ultra y cismarino. Pero, sin embargo, para comprender la situación de la lengua española en Canarias

es preciso reconocer la existencia de un «español canario» al nivel de la norma” (Catalán 1964: 245)⁵.

4. Conclusiones

El análisis precedente ha tratado de demostrar que la tesis de que el español hablado en Canarias no representa un dialecto sino un conjunto de hablas se encuentra sustentada por una serie de premisas que actualmente son insostenibles por diferentes motivos. En primer lugar, por su falta de realismo. De hecho, no podemos saber que determinados rasgos lingüísticos son específicos o no de un dialecto hasta que no hayamos registrado todos los rasgos lingüísticos de todos los dialectos. En segundo lugar, porque han quedado obsoletas, como pensar que un dialecto debe tener rasgos lingüísticos individuales específicos. En tercer lugar, porque responden a posiciones teóricas discutibles, como defender el carácter homogéneo de las normas lingüísticas. Frente a estas tesis, los argumentos y contra-argumentos desarrollados en estas páginas han ido encaminados a apoyar la idea de que las llamadas *hablas de tránsito* pueden ser consideradas dialectos, con el mismo estatus lingüístico y social que los dialectos históricos (exceptuando, naturalmente, el dialecto estándar, que para muchos hablantes tiene un estatus social más alto).

Las ideas expuestas no pretenden cerrar definitivamente el debate sobre los conceptos de *dialecto* y *hablas de tránsito*, sino, por el contrario, abrirlo, ya que hasta ahora las opiniones de la generación de dialectólogos que ha mantenido la conveniencia de distinguir entre ambos tipos de modalidad dialectal han sido aceptadas casi sin ningún tipo de crítica por la generación de dialectólogos que ha venido después.

5. Bibliografía

- ALMEIDA, Manuel (1987-1988): “Perfecto simple y perfecto compuesto en el español de Canarias”. *Revista de Filología* 6-7: 69-75.
- (1989): *El habla rural en Gran Canaria*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- (2003) [1999]: *Sociolingüística*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- (2009): “(De)queísmo y variación sociolingüística en una comunidad urbana canaria”. *Revista de Filología* 27: 9-30.
- ALMEIDA, Manuel y Carmen DÍAZ ALAYÓN (1989): *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Edición de los autores.
- ALVAR, Manuel (1959): *El español hablado en Tenerife*. Madrid: CSIC.
- (1961): “Hacia los conceptos de lengua, dialecto y hablas”. *Nueva Revista de Filología Hispánica* XV: 51-60.
- (1964): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias: Cuestionario*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- (1993): “Proyecto de Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias”. En *Estudios Canarios II*, Manuel Alvar, pp. 317-334. Madrid: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

⁵ En sus escritos sobre la modalidad lingüística hablada en Canarias, Catalán (1960, 1964, 1966) emplea indistintamente los términos *hablas*, *dialecto* e, incluso, *habla dialectal*.

- (1996): “Canario”. En *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Manuel Alvar (director), pp. 325-338. Barcelona: Ariel.
- CATALÁN, Diego (1960): “El español canario, entre Europa y América”. *Boletim de Filologia* XIX: 319-337.
- (1964): “El español en Canarias”. En *Presente y Futuro de la lengua española*, pp. 239-280. Madrid: Cultura Hispánica.
- (1966): “El español en Tenerife. Problemas metodológicos”. *Zeitschrift für romanische Philologie* 82: 467-506
- CHAMBERS, J. K. y Peter TRUDGILL (1980): *Dialectology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CHOMSKY, Noam (1976) [1965]: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar.
- HERNÁNDEZ, J. M., O. GUERRA, J. A. PINEL, Á. PRIETO, F. SEPÚLVEDA (2002): *Lengua y literatura (1)*. Madrid: Anaya.
- HERNÁNDEZ.CAMPOY, Juan M. (2003): “Geolinguistic patterns of diffusion in a Spanish region: the case of the dialect of Murcia”. *Estudios de Sociolingüística* 4: 613-652.
- HERNÁNDEZ.CAMPOY, Juan M. y Manuel ALMEIDA (2005): *Metodología de la investigación sociolingüística*. Málaga: Comares.
- MATHESUS, V. (1911): “O potenciálnosti jevů jazykových” [‘Sobre la potencialidad de los fenómenos del lenguaje’]. *Věstník Král. české společnosti nauk, třída filos.-histor.-jazykozpytná*, Sec. II [Recogido en *A Prague School Reader in Linguistics*, J. Vachek (compilador), pp. 1-32. Bloomington: Indiana University Press, 1964].
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (2009): *La lengua española en su geografía*. Madrid: Arco/Libros.
- MORERA, Marcial (1997): *Español de Canarias e identidad nacional*. Puerto del Rosario: Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- (2007): *El habla. Todo sobre Canarias*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- ORTEGA, Gonzalo (2009): *El español hablado en Canarias*. Madrid: Liceus. Publicación electrónica: <http://www.liceus.com>.
- SOLER FIÉRREZ, M^a P., R. RODRÍGUEZ MARÍN, M^a D. RODRÍGUEZ MARÍN y J. E. Santos MORENO (2007): *Lengua castellana y literatura (1)*. Barcelona: Vicens Vives (5^a reimp.).
- TRUJILLO, Ramón (1981) “Algunas características de las hablas canarias”. En *Estudios colombinos*, pp. 9-24. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- (2003): “El español de Canarias: política lingüística y enseñanza”. En *Estudios sobre el español de Canarias, Vol. I.*, Carmen Díaz Alayón, Marcial Morera y Gonzalo Ortega (eds.), pp. 195-216. Islas Canarias: Academia Canaria de la Lengua/La Caja de Canarias.
- WEINREICH, Uriel, William LABOV y Marvin I. HERZOG (1968): “Empirical foundations for a theory of language change”. En *Directions for historical Linguistics*, W. P. Lehman y Yakov Malkiel (eds.), pp. 95-195. Austin: University of Texas.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1974): *Dialectología española*. Madrid: Gredos.